Municipal

ESTRUCTURACION DE PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y/O DESASTRES

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCION DE DESASTERES

Actualizado al: **15 de marzo de 2006.**
Actualizado por: **Gerencia de Operaciones, Gerencia de Educación, Gerencia de Riesgo y Coordinación Sectorial y Territorial**

INDICE

Introducción	03
Base Legal	03
Propósito del Plan	04
Fin Principal del Plan	04
Objetivos del Plan Municipal	04
Funciones del Alcalde Municipal	05
Funciones del Coordinador del Plan	05
Responsabilidades de la Unidad de Información Responsabilidades de la Unidad de Logística	06 06
Funciones del Sistema de Enlaces Institucionales	07
Activación del Plan y Alerta	07
Sistema de Alerta	08
Definición del Centro de Operaciones de Emergencias -COE-	08
Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias	09
Funciones generales de las Sub-Comisiones de Trabajo	12
Herramientas importantes para el funcionamiento del –COE-	13
Anexos	15

Introducción

La Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres SE-CONRED, consciente de la importancia de planificar acciones claras antes, durante y después de una emergencia o desastre, presenta el Formato para la Estructuración del Plan de Respuesta a Emergencias y/o Desastres, como un modelo para organizar todos los recursos y elementos disponibles con que cuentan las Coordinadoras para la Reducción de Desastres en el nivel Departamental, con la finalidad que los integrantes de las mismas tengan un formato para estructurar el plan, establezcan grupos de trabajo y asignen funciones que en forma integrada y coordinada permitirán responder ante las necesidades surgidas de una emergencia o desastre de manera eficiente y oportuna.

Este documento ha sido diseñado con base en los lineamientos generales de el Plan Nacional de Respuesta PNR, cuyos procesos constituyen la experiencia de varios años en el manejo de la respuesta a desastres. Sin embargo constituye un manual con sentido de flexibilidad, el cual permite adaptarlo a las necesidades y recursos de cada coordinadora que la implementará.

Base legal

El decreto 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, establece en artículo 3 e inciso d que las coordinadoras en todos sus niveles deben "Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia...".

Para el efecto el reglamento a esta ley (Acuerdo Gubernativo 443-2000) y con la finalidad de responder a los requerimientos propios de las funciones mencionados, indica en el capítulo III y artículo 22, la creación del Centro de Operaciones de Emergencia COE como un sistema operativo que deberá funcionar a nivel técnico formado por funcionarios enlace institucional, el cual deberá estar ubicado en un lugar que para sus efectos establece la coordinadora.

Propósito del Plan Municipal

Establecer la metodología que regule la coordinación de la respuesta a una emergencia o desastre, optimizando los recursos materiales, financieros y humanos de todos los miembros de la COMRED.

Fin principal del Plan

Responder eficientemente para salvaguardar vidas humanas, proteger bienes materiales y la protección del medio ambiente.

Objetivos del Plan Municipal

1. Establecer atribuciones del Alcalde Municipal
2. Establecer atribuciones del Coordinador del Plan de Respuesta
3. Definir las responsabilidades de los funcionarios enlace institucionales que participen en el Centro de Operaciones de Emergencias
4. Establecer los diferentes niveles de alerta y sus fases para la apropiada activación del plan de respuesta.
5. Definir los mecanismos de respuesta en campo con las instituciones de atención y socorro.
6. Establecer el mecanismo de comunicación entre los miembros de la COMRED

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

- DEL ALCALDE MUNICIPAL
- DEL COORDINADOR DEL PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y/O DESASTRES (Asignado oficialmente por el Alcalde Municipal)
- DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACDION
- DEL ENCARGADO DE LOGISTICA
- DEL SISTEMA DE ENLACES INSTITUCIONALES

FUNCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL

La figura del Alcalde es una figura política, de acuerdo al nivel de competencia jurisdiccional del Plan Municipal, algunas de sus funciones son:

a. Convocar al Grupo de Toma de Decisiones
b. Dirigir y coordinar actividades dentro del Área de Decisiones
c. Controlar todas las actividades del COE en coordinación con el Coordinador del Plan
d. Autorizar la declaración de alertas
e. Oficializar el procedimiento de recepción, sistematización y divulgación de la información
f. Otras

FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL PLAN

El Coordinador cumple la función de dirigir los procedimientos establecidos en el Plan, sus tareas, responsabilidades y atribuciones son:

a. Activar el Plan parcial o totalmente según la evolución o gravedad del evento adverso, con las autoridades que correspondan según el tipo de evento
b. Coordinar todas las operaciones de funcionamiento del Plan
c. Coordinar todas las operaciones y decisiones dentro del COE
d. Supervisar y apoyar el buen desempeño del personal y los funcionarios enlace en la aplicación de todos los procedimientos establecidos
e. Mantener comunicación constante con la (s) COMRED por medio de la Unidad de Información
f. Oficializar la Declaratoria de Alerta con visto bueno del Alcalde Municipal
g. Otras

FUNCIONES DE LOS ENCARGADOS DE UNIDADES

UNIDAD DE INFORMACIÓN

Responsabilidades:

a. Trasladar la información recopilada de la Unidad de Información Municipal (OMP) a la Unidad de Información Departamental (INE / SEGEPLAN).
b. Recopilar toda la información y datos relacionados con el acontecimiento, para mantener actualizada la información sobre la situación del evento.
c. Supervisar la emisión de los boletines oficiales sobre situación, acciones emprendidas y seguimiento.
d. Mantener constantemente informado al Alcalde Municipal y Coordinador del Plan acerca de la información recopilada.
e. Informar a las autoridades correspondientes y a los medios de comunicación social así como al público en general sobre la situación, con información validada por el Alcalde o Coordinador del Plan.
f. Actualizar herramientas oficiales de manejo de información (Formatos).
g. Emitir los avisos o información al interior del COE.
h. Mantener estrecha comunicación con Coordinador del Plan, y la Unidad de Información de la (s) COMRED activada.
i. Proporcionar el listado de periodistas convocados a las Conferencias de Prensa y reuniones de entrega de boletines a nivel local.
j. Monitorear y mantener la información actualizada sobre la amenaza y el potencial riesgo en los diferentes escenarios que pueden ser impactados.

UNIDAD DE LOGÍSTICA

Responsabilidades:

a. Proveer todo el apoyo logístico para que el Plan funcione el Plan de Respuesta
b. Facilitar todos los recursos necesarios, con base en lo establecido en el plan, para el personal que desempeñe funciones dentro de las instalaciones del COE, cuando este activado
c. Mantener control de todos los recursos que se encuentren activados a consecuencia de la ocurrencia del evento
d. Mantener actualizada la información en los Formatos oficializados por la COMRED para el efecto del control de insumos utilizados o por utilizarse

SISTEMA DE ENLACES INSTITUCIONALES

Funciones

a. Asistir al Centro de Operaciones de Emergencias, cuando el Alcalde Municipal lo requiera
b. Cumplir con los requerimientos del Coordinador del Plan, con relación a las Solicitudes o Necesidades que demanden desde las áreas
c. Coordinar todo tipo de decisión con el resto de enlaces institucionales integrados por equipos
d. Cumplir con las normas internas de conducta establecidas durante la activación del COE
e. Otros

ACTIVACIÓN DEL PLAN Y ALERTA

Se refiere al establecimiento de procedimientos para la **Activación del Plan,** dejando claridad en ¿Quién? Cuándo? y ¿Por qué? se activa.

1. Criterio de activación

Estacionalidad

El plan se activa por estacionalidad (al inicio de estación xxx según boletín emitido oficialmente), se hace por medio de avisos a través de sistemas de monitoreo, por causantes localizados.

EJEMPLOS:

- Incendios Forestales Marzo a Junio
- Semana Santa Marzo a Abril
- Epoca de Frío Octubre a Enero
- Temporada de Lluvias Mayo a Octubre
- Actividades Sociales Fechas específicas

Ocurrencia súbita

Cuando de manera abrupta y sin existir avisos previos, exista incremento en actividad, caudal y/o volumen y el tiempo para monitoreo no fuera suficiente.

2. Sistemas de Alerta

Estas alertas serán decretadas por el Alcalde y Coordinador del PLAN, sugerida por las instancias responsables de monitoreo, apoyado por sistemas de alerta temprana de la SE-CONRED u otras instancias.

Color de Alerta	Interpretación	Implicación
Verde	Actividades normales efectuadas por las instituciones integrantes de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres	**Proporcionar una copia de NIVELES DE ALERTA**
Amarillo	Cuando se tenga el conocimiento de la posible afectación por un fenómeno, a poblaciones susceptibles que no tengan capacidad de respuesta	**Proporcionar una copia de NIVELES DE ALERTA**
Anaranjado	Cuando exista notificación de que un fenómeno afectó varias localidades en un municipio, y estas no tienen capacidad local para responder y exista necesidad de solicitar apoyo de un nivel paralelo o superior	**Proporcionar una copia de NIVELES DE ALERTA**
Rojo	Cuando por la afectación de un fenómeno no existan recursos propios, o a pesar de haber utilizado los existentes, es necesario solicitar apoyo a un nivel paralelo o superior	**Proporcionar una copia de NIVELES DE ALERTA**

(El contenido del cuadro son ejemplos de cómo podría llenarse)

DEFINICION DEL COE

Es el lugar físico de convergencia de todos los representantes de organizaciones e instituciones, para la coordinación y toma de decisiones en el manejo de la respuesta a una emergencia y/o desastre, denominado Sistema de Enlaces del Centro de Operaciones de Emergencia COE.

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS

OBJETIVOS DEL COE

A. Establecer la estructura organizacional funcional del COE
B. Establecer las funciones y responsabilidades de todos los actores dentro del COE
C. Definir y oficializar los procedimiento de recepción y sistematización de información
D. Definir los diferentes niveles de alerta
E. Establecer procedimientos para la activación, funcionamiento y desactivación del COE
F. Establecer los mecanismos de monitoreo científico y técnico relativos a las diferentes amenazas que puedan desencadenar un impacto local
G. Definir y establecer la metodología para el control de las operaciones para una adecuada toma de decisiones
H. Activar un COE alterno, en caso que el COE oficial colapse, tomando en cuenta los aspectos logísticos y el funcionamiento del mismo

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL COE

A. DECISIONES
B. OPERACIONES
C. COMUNICACIONES

A. DECISIONES

Las decisiones se toman en tres niveles, ejecutivo, técnico y político.

1. Descripción

El área de decisión **ejecutiva, técnica y política** debe recibir información actualizada del área de operaciones, como reportes, boletines, periódicos, etc., que describan la situación y acciones técnicas tomadas hasta el momento con el fin de que los niveles ejecutivos, técnicos y/o políticos tomen las decisiones correspondientes.

Ejemplo de Decisión Ejecutiva:
Declaratoria de Alerta, Otros

Ejemplo de Decisión Técnica:
Evacuaciones, Habilitació de Albergues.

Ejemplo de Decisión Política:
Reubicación de poblaciones en riesgo.

2. Propósito

Definir, en base a la información verificada y actualizada, políticas y estrategias que resuelvan la problemática a la brevedad posible, y coordinar propuestas de mediano y largo plazo.

3. **Composición**

a. A nivel ejecutivo, formado en pleno o sectorialmente, según la gravedad y el área o materia de la emergencia, por los miembros titulares, o los suplentes del Grupo de Toma de Decisiones, presidido por el Coordinador del COE (Gobernador)
b. A nivel político formado por la máxima autoridad de la jurisdicción y su mini gabinete (ejemplo de un departamento: el Gobernador y su gabinete)

Grupo de Toma de Decisiones

Este sector está conformado por los encargados de las diferentes comisiones que integran la coordinadora y tienen como función primordial velar por el cumplimiento de lo planificado y la óptima utilización y gestión de los recursos. Coordinan todas las actividades enmarcadas dentro del ciclo de los Eventos Adversos (prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción) con un enfoque de desarrollo. Delega responsabilidades a los demás sectores establecidos en el Plan de Respuesta.

B. OPERACIONES

1. Descripción

En esta área se concentra la información proveniente de varias zonas, la cual debe ser sometida a un proceso de toma de decisiones operativas y de acciones de respuesta, según lo requiera la situación.

2. Propósito

Procesar y solucionar los problemas de las situaciones particulares provenientes de la información manejada en el área de comunicaciones para una adecuada respuesta.

3. Composición

En esta área encontramos a todo el personal ejecutivo y técnico que coordina todas las actividades de respuesta del COE, entre los cuales tenemos seis sub-áreas de responsabilidad:

3.1 Alcalde Municipal
3.2 Coordinador del Plan
3.3 Unidades (Información y Logística)
3.4 Sub-Comisiones de Trabajo
3.5 Un Sistema de Enlace, integrado por funcionarios representantes de las diferentes instituciones o ciudadanos de la comunidad donde se localiza el

COE, y que conforman la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres, quienes podrán ser convocados para integrar el COE según la naturaleza de la emergencia y agrupados en equipos, con diferentes funciones.

C. COMUNICACIONES

1. Descripción

Componente que incluye tanto al personal trabajando en el escenario de operaciones de emergencia, como al ubicado físicamente en el edificio o sede principal del COE con el equipo y medios necesarios, y disponibles para hacer eficiente la comunicación entre los diferentes actores. Es importante resaltar que en esta área se decide qué información debe ser enviada al área de Operaciones del COE, previo a su correspondiente verificación y registro, a fin de que se tomen las decisiones oportunas para una respuesta rápida y eficiente, así como poder brindar una adecuada información a las diferentes instancias.

2. Propósito

Enviar y recibir información por diferentes medios de comunicación interinstitucional que operan el COE (internos y externos), obtener y procesar toda la información del evento, utilizando todos los medios posibles a fin de obtener una apreciación de sus manifestaciones y grado de afectación.

3. Composición

Un Responsable del Área de Comunicaciones y varios asistentes para el buen manejo de las comunicaciones y del ingreso/socialización de la información verificada.

SUB-COMISIONES DE TRABAJO

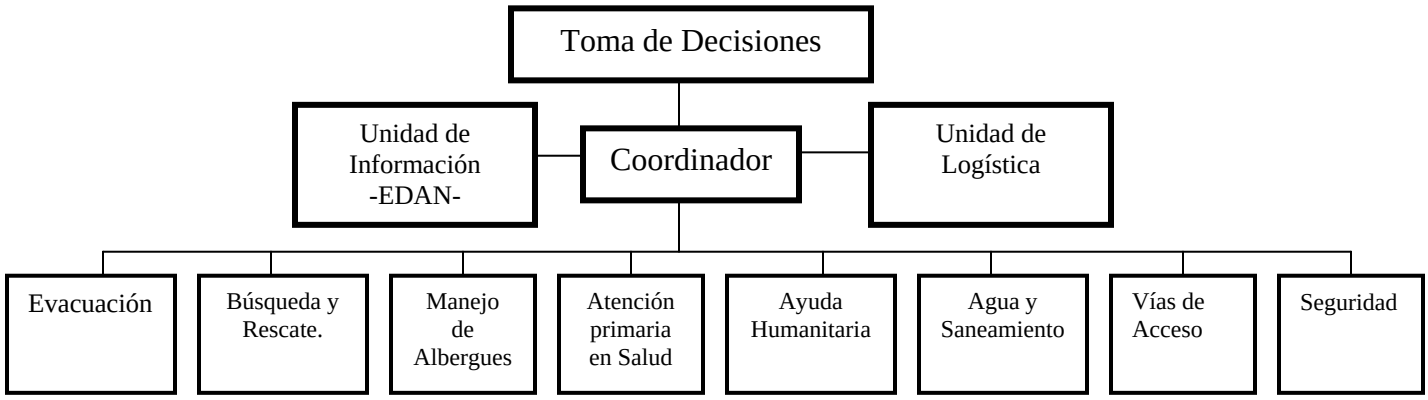

Funciones Generales de las Sub-Comisiones

EVACUACIÓN:

Alejar a la población de la zona de peligro, priorizando de manera inmediata las áreas a evacuar.

BÚSQUEDA Y RESCATE:

Búsqueda: Mirar (en un lugar, área etc.) cuidadosamente para encontrar algo desaparecido o perdido.

Rescate: Liberar o librar de un lugar o encierro.

MANEJO DE ALBERGUES:

Administración general del lugar que se habilite como Albergue Temporal, con el objeto de coordinar internamente áreas especificas como, cocina, seguridad, orden, higiene personal, etc.

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD:

Atender de manera oportuna a las personas que fueron afectadas por un evento natural o provocado, con recursos básicos y locales.

AYUDA HUMANITARIA:

Su objetivo principal es tener el control del ingreso y egreso de todo tipo de apoyo, dirigido a las áreas afectadas por un determinado evento, así como realizar las coordinaciones para su respectiva distribución.

AGUA Y SANEAMIENTO:

Básicamente se debe coordinar acciones encaminadas al abastecimiento de agua, evacuación de excretas, manejo de vectores, manejo de basura, drenajes, entre otros.

VIAS DE ACCESO:

Principalmente se deben establecer estrategias para recorrer las rutas principales de acceso a los lugares afectados por un determinado evento, con la intención de conocer el estado actual de dichas rutas, y poder de esta manera tomar decisiones en cuanto al envió de apoyo a zonas afectadas.

SEGURIDAD:

Su propósito principal es brindar seguridad a personas y viviendas, de zonas evacuadas, así como a los diferentes albergues habilitados, zonas de recreación post-evento, otros.

HERRAMIENTAS IMPORTANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COE

Estas herramientas serán utilizadas y distribuidas en el equipo del Encargado de la Sub-Comisión Información

1. PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

(Ver en anexos Ejemplo de Protocolo y Tipos de Mensajes)

2. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE BOLETINES DE INFORMACIÓN

Esta información debe ser distribuida a los medios de comunicación para que sea divulgada a la población en general:

- Nombre del boletín (de prensa, informativo etc,.)
- Lugar, fecha y hora de la emisión
- Descripción general del evento
- Hora y fecha del evento
- Color de alerta
- Localización exacta (lugares afectados)
- Cantidad de familias afectadas
- Cantidad de familias damnificadas
- Daños (tipo y cantidad al momento de la emisión)
- Cantidad de Heridos (mejor aun si se especifica : Nombre sexo, edad)

- Cantidad de desaparecidos (mejor aun si se especifica : Nombre sexo, edad)
- Cantidad de Muertos (mejor aun si se especifica : Nombre sexo, edad)
- Cantidad de personal albergado
- Insumos que se proporcionaran a la población albergada
- Cantidad y ubicación de albergues
- Acciones de respuesta (dentro del COE como en el lugar)
- Ayuda solicitada
- Ayuda enviada
- Lista de instituciones que participan en la respuesta (Enlaces Institucionales)
- Recomendaciones a la población

3. CUADRO DE SITUACIÓN (ver ejemplo en anexos)

Es una herramienta indispensable en el COE para hacer el vaciado de los datos procedentes de los diferentes escenarios o áreas de impacto, esta información llegará al COE por medio de formatos EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades), por teléfono, radio u otro sistema de comunicación disponible en la Unidad de Manejo de Información de la COMRED activada. El cuadro de situación es la base fundamental utilizada por el Oficial de Información para redactar los diferentes boletines.

4. MAPA DE SITUACIÓN

Esta herramienta se refiere a todos aquellos mapas o croquis, que puedan servir para una orientación en cuanto a la ubicación específica del evento generado, el cual puede ser natural o provocado, así mismo, para identificación de zonas en riesgo, de tal manera que se puedan tomar decisiones rápidas y eficientes.

5. DIRECTORIOS

Este es un docuemento que recopila los directorios generales y específicos, se recomienda revisar y actualizar cada determinado tiempo.

ANEXOS

A	**PROTOCOLO**

DENOMINACION:	**Fecha de elaboración:**
Comunicaciones	06/03/06

PROPOSITO:

Establecer y estandarizar procedimientos puntuales para el manejo ordenado de información en todos los niveles que conforman la COMRED

CONDICIONES DE REGULACION:

a) El responsable directo que activa los procedimientos puntuales de comunicación es el Alcalde Municipal
b) Todos los representantes oficialmente nombrados al COE Municipal, se van involucrando en el proceso de comunicación según la declaratoria de alertas
c) Los integrantes del COE están obligados a asegurarse que cualquier tipo de decisión o información que se haya tomado o se maneje en la emergencia sea comunicada directamente al Coordinador del COE por medio de los Responsables de los Sectores, siguiendo los lineamientos de comunicación correspondientes.
d) La comunicación directa hacia el Coordinador del COE, es responsabilidad de los Responsables del Sector.
e) Todos los integrantes de los sectores deben de mantener la línea de comunicación directa con su Responsable de Sector.

PASOS:

1. Las instituciones científicas, Sedes Regionales de la SE-CONRED, las diferentes Coordinadoras (COLRED's, COMRED's, CODRED's), otras instituciones particulares y/o colaboradores, mantienen informado al COE vía telefónica, radial, documentos, etc, por medio de las Unidades de Información.
2. El Responsable de la Unidad de Manejo de Información está obligado a mantener comunicación directa con las Unidades de Información de las COMRED activadas.